



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Comisión de Derechos Humanos

Despacho de Comisión

Ref. Expte: D-2060/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Derechos Humanos** ha considerado el expediente **D-2060/16-17** Proyecto de Ley del Sr. Diputado Juan COCINO:

“Declarando el día 31 de Octubre de cada año como “Día de la Iglesia Evangélica y Protestante”. *Se resuelve su APROBACIÓN.*

Fundamentos: Se aprueba por considerarlo un avance en el respeto a la diversidad religiosa y de culto. Siguiendo el ejemplo de Chile, e inclusive varias provincias argentinas, como Entre Ríos y los antecedentes normativos prescriptos en las Leyes Nacionales 24.445, 24.571 y 24.757 en los que se conmemora las festividades católicas, judías y musulmanas.

Presidente: Diputado Miguel Angel FUNES	
Vicepresidente: Diputada Liliana Elsa DENOT	
Secretario: Diputado Guillermo KANE	
Vocal: Diputada Sandra Silvina PARIS	
Vocal: Diputada María Marta CORRADO	
Vocal: Diputado Carlos Alberto ACUÑA	
Vocal: Diputada Evangelina RAMIREZ	

Dado en la sala 5 del Edificio Anexo sito en 53 N° 671 entre 8 y 9, a los 22 días del mes de noviembre de 2016, con la presencia de 6 miembros sobre un total de 7.